



LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

15

OCTUBRE
2021

En términos de lo dispuesto en los artículos 24, numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 03/2021, aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento del público en general que, con el objeto de resolver los medios de impugnación que motivaron la integración de los expedientes que a continuación se precisan, el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, a efecto de reducir los espacios de riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2-(COVID 19), determinó celebrar **sesión de resolución por videoconferencia**, el día **viernes quince de octubre del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**, en donde se prevén resolver los siguientes asuntos:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
C.A./408/2021.	Luis Armando Olivera López, candidato común a primer concejal por los partidos políticos PAN-PNAO, respectivamente del municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca.	En contra de Esaú López Quero, candidato a primer concejal postulado por la candidatura común de los partidos políticos PRI-PRD, en el municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, por existir el rebase de tope de gastos de campaña.
RIN/EA/112/2021	Luis Armando Olivera López, candidato común a primer concejal por los partidos políticos PAN-PNAO, respectivamente del municipio de San Pablo, Villa de Mitla, Oaxaca.	En contra de la elección del ayuntamiento de San Pablo, Villa de Mitla, Oaxaca, por existir el rebase de tope de gastos de campaña, por parte del entonces candidato común de los partidos políticos PRI-PRD, Esaú López Quero.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.